

JUEVES, 3 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 65

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-4580 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 223/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 223/2013 a instancia de Rosa María Río Sánchez frente a Solapeña SL y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado resolución de fecha 18/03/14, del tenor literal siguiente:

Estimar la demanda interpuesta por doña Rosa María Río Sánchez contra Solapeña, S. L. (Restaurante La Cambolita), Rudy Eduardo Badey Sánchez y Manuel Benaite Cacicedo (administradores), y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 8.885,52 € por la indemnización no abonada, todo ello más los intereses supraescritos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Solapeña SL., Rudy Eduardo Badey Sánchez y Manuel Benaite Cacicedo, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de marzo de 2014.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/4580

CVE-2014-4580